

## **1 - OBJETO DEL LLAMADO:**

El Ministerio de Salud Pública llama a cotizar el servicio de reparación de una máquina de hielo Marca Scotman modelo AFE 400 A – 6H.

A los efectos de poder cotizar el servicio de reparación mencionado, los interesados deberán realizar una visita de carácter obligatoria, previo a la apertura del llamado, en el lugar donde se ubica la máquina: Departamento de Laboratorio del MSP sito en Alfredo Navarro N°3051 acceso norte.

La visita se deberá coordinar con Paola Arzuaga o Roxina Fua, teléfono 1934 6248 o 6247.

## **2 - PRESENTACION, APERTURA:**

### **2.1 - Presentación de las ofertas**

Las propuestas serán recibidas **únicamente en línea**. Los oferentes deberán ingresar sus ofertas en el sitio web [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy).

**No se recibirán ofertas por otra vía.**

Por la sola presentación del proveedor a cotizar y salvo declaración expresa en contrario, se entiende que la oferta se ajusta a todas las condiciones contenidas en el llamado.

### **2.2 – Documentación a presentar conjuntamente con la oferta:**

- **Formulario de identificación del oferente**, debidamente firmado por el titular, o representante con facultades suficientes para ese acto (contar con legitimación) conteniendo las declaraciones según **Anexo N° I**.

La representación debe estar debidamente respaldada en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) con los datos de representantes y documentación de poderes ingresados y al menos verificados en el sistema.

En caso que al momento de la apertura la misma no se encuentre en RUPE, la Administración podrá otorgar el plazo dispuesto en el artículo 65, inciso 7 del TOCAF a efectos de subsanar la referida carencia formal.

## **3- COTIZACIÓN**

La **forma de cotización** será en **Moneda Nacional**, debiéndose incluir en el precio, la totalidad de los impuestos que correspondan, explicitándose claramente cuáles son. En caso de que esta información no surja de la propuesta, se considerará que el precio cotizado comprende todos los impuestos.

En caso de discrepancias entre la oferta económica cargada en la línea de cotización del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, y la documentación que pueda haberse cargado como archivo adjunto en dicho sitio, valdrá lo establecido en la línea de cotización.

### **3 – EJECUCIÓN DEL SERVICIO:**

La ejecución del servicio no podrá superar los 45 días hábiles, contados a partir del día hábil posterior a la emisión de la Orden de Compra correspondiente por el Departamento de Compras y Suministros. La entrega se realizará en coordinación con el Departamento de Laboratorio del MSP.

### **4 - FORMA DE PAGO:**

Crédito SIIF dentro de los 60 (sesenta) días de ingresadas las facturas debidamente conformadas, en el Área Económico Financiero.

No se aceptarán facturas que consignent el cobro de recargos por incumplimiento en el pago de las mismas.

**ANEXO N° I**

**FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE**

PROCEDIMIENTO N.º \_\_\_\_/\_\_\_\_

NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA: \_\_\_\_\_

RAZON SOCIAL: \_\_\_\_\_

REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT): \_\_\_\_\_

**DATOS DE CONTACTO**

DOMICILIO: \_\_\_\_\_

FAX: \_\_\_\_\_

TELEFONO: \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

El/los que suscribe \_\_\_\_\_ (nombre de quien firme y tenga poderes suficientes para representar a la empresa oferente acreditado en RUPE) en representación de la empresa de referencia, declara bajo juramento que la oferta ingresada en línea a través del sitio web [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy) vincula a la empresa en todos sus términos y acepta sin condiciones las disposiciones del Pliego de Condiciones Particulares, así como las restantes normas que rigen la contratación.

A su vez, la empresa oferente declara contar con capacidad para contratar con el Estado, no encontrándose en ninguna situación que expresamente le impida dicha contratación, conforme lo preceptuado por el artículo 46 del TOCAF y restantes normas concordantes y complementarias.

FIRMA: \_\_\_\_\_

ACLARACIÓN: \_\_\_\_\_